



# Ramón García Carrasco

Abogado • Notario Público

Agrupación Comunas Jurisdicción Juzgados de Letras Concepción



## Concepción Ramón García Carrasco

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES Y CONDICIONES CONCURSO ANIVERSARIO MIS JOYAS.CL otorgado el 27 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 7357 - 2022.-

Concepción, 28 de Julio de 2022.-



123456922561  
www.fojas.cl



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456922561.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71rogarc&ndoc=123456922561>.- .-

CUR Nro: F478-123456922561.-



## BASES Y CONDICIONES CONCURSO ANIVERSARIO MIS JOYAS.CL

**1. Participación:** El presente concurso, organizado por Misjoyas.cl, Mayorista online de joyas de plata (el "Organizador"), consiste en el sorteo de diversos Premios referidos en la Cláusula Sexta de las presentes bases (en adelante, el "Sorteo").

Podrán participar personas naturales mayores de edad, que residan dentro del territorio de la República de Chile, que efectúen compras en el sitio web Misjoyas.cl, durante el periodo de vigencia del concurso, por un monto mínimo de \$ 50.000.-

**2. Vigencia:** El presente sorteo será válido en todo el territorio de Chile, desde el 1 de Agosto de 2021, hasta el día 31 de Agosto del año 2022, ambas fechas inclusive (en adelante, la "Vigencia del Concurso"), de manera que toda venta por el monto ya indicado, realizada en dicho período será considerada para participar del Sorteo.

Con posterioridad a la finalización de la Vigencia del Concurso, de acuerdo con lo establecido precedentemente, no se aceptarán reclamos de ningún tipo por los premios ofrecidos en la misma.

**3. Bases:** El solo acto de participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y condiciones, las cuales estarán publicadas para ser consultadas libre y gratuitamente en el sitio Misjoyas.cl, sin perjuicio de otros medios que el Organizador disponga a tales efectos.

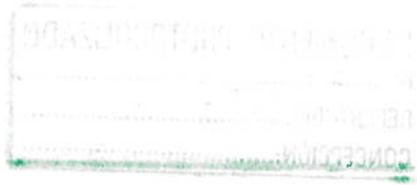
**4. Autorización Publicidad:** Por su sola participación, los Participantes autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, sus imágenes y/o su voz, por los medios y en la forma que considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.

Los datos personales de cada Participante no serán cedidos a ninguna empresa, ni estarán disponibles para terceros, siendo utilizados únicamente para los fines establecidos.

El Organizador cumplirá en todo momento con la normativa vigente en materia de protección de la vida privada y de datos de carácter personal (especialmente con la Ley N° 19.628), conservando de forma confidencial y respetando la obligación de secreto de todos los datos personales recabados con ocasión del Sorteo de que tratan estas bases.

**5. Sorteo:** El sorteo se realizará el día 5 del mes de Septiembre del presente año, con todas las ventas que cumplan las condiciones señaladas en los números precedentes y que hayan sido efectuadas durante el Período de Vigencia. El





sorteo se realizará aleatoriamente mediante aplicación online para sorteos, haciéndolo público en vivo mediante redes sociales.

**6. Premios:** estos se obtendrán en la siguiente forma:

-Se repartirán 5 premios de \$ 200.000.- cada uno, para efectuar compras en el sitio web Misjoyas.cl, distribuidos en compras de \$100.000 en joyas seleccionadas por el equipo de Misjoyas.cl y \$100.000 en joyas elegidas por el sorteado, de nuestro catálogo online a través de pedido.

-En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el Premio por dinero en efectivo.

**7. Notificación a los Ganadores y Entrega del Premio:** Se publicarán los sorteados en la página web de Misjoyas.cl. Asimismo, cada persona sorteada será debidamente informado de la circunstancia de haber ganado a través del correo electrónico que haya registrado.

-Para reclamar el Premio, cada Ganador deberá previamente coordinar con el Organizador la entrega del mismo, por medio de correo electrónico.

-Los sorteados dispondrán de un plazo máximo de 30 días corridos desde la recepción de la notificación señalada en el párrafo anterior para reclamar su Premio.

-El envío de cada premio será realizado por Chilexpress o Correos de Chile sin costo para el sorteado

**8. Personal e Intransferible:** El premio es personal e intransferible, y se enviara únicamente a la persona natural que resultare Ganador del Sorteo conforme a lo señalado en los números precedentes. No se podrán entregar los premios a título de otra persona.

**9. Difusión:** Este Sorteo será difundido a través de las redes sociales de Mis Joyas.cl

**10. Preclusión:** Si el Ganador no reclama su Premio en el plazo de 30 días corridos, éste perderá en forma automática el derecho al Premio y a formular reclamo alguno contra el Organizador como consecuencia de su participación en el Sorteo.

**11. Exoneración de Responsabilidad:** El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, Ganadores o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Sorteo o con relación a la utilización de



productos o servicios adquiridos en virtud de los Premios; ni por fallas en la red telefónica, en la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Sorteo.

**13. Fuerza Mayor:** Cuando circunstancias no previstas o de fuerza mayor lo justifiquen, el

Organizador podrá modificar, parcial o totalmente, las presentes Bases, comprometiéndose a publicar las mismas en los mismos medios utilizados para la publicación original de las presentes Bases.

Santiago, 27 de Julio de 2022.-

Nº 1860.-.....REP. 7354-2022.-  
Con esta fecha PROTOCOLIZO el  
documento, agregándolo al final  
del Protocolo.

CONCEPCIÓN 27/07/2022.-



Faint, illegible text, possibly a header or title, located in the center of the page.



Certificado  
123456922561  
Verifique validez  
<http://www.fojas.gov.ec>

